

BASES DE LA PROMOCIÓN “RECARGA 15+5 MARZO 2016”

Promoción válida para clientes pre - pago que cumplan con las siguientes condiciones:

I. Del Organizador.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA., (en adelante denominada “DIRECTV ECUADOR” o el “Organizador”), con domicilio registrado en Avenida De la Coruña N 28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa; compañía ecuatoriana, constituida bajo las leyes de la República del Ecuador, que cuenta con las debidas autorizaciones para proveer los servicios de entretenimiento consistentes en programación de televisión y música a través de un sistema satelital codificado, que en lo sucesivo se denominará (“DIRECTV”), ha establecido bases para la Promoción denominada “**RECARGA 15+5 MARZO 2016**” (en adelante las “Bases”).

II. Aceptación de las bases.

Toda persona Natural que quiera formar parte de la Promoción, acepta todas y cada una de las disposiciones descritas en las presentes bases (en adelante, las “Bases”), las mismas que se encuentran a disposición del público según se indica posteriormente.

III. De la participación.

1. Podrán participar en la Promoción aquellas personas que cumplan con todas y cada una de las siguientes condiciones copulativas (en adelante el o los “Participantes” según corresponda):

- 1.1. Ser cliente DIRECTV PREPAGO.
- 1.2. Realizar una recarga de USD\$15,00 o más en cualquier PUNTO DE RECARGA DIRECTV a nivel nacional.
- 1.3. Encontrarse en cumplimiento de estas Bases.

IV. Promoción.

Por cada recarga de USD\$15,00 o más (no acumulable), realizadas en cualquier PUNTO DE RECARGA DIRECTV a nivel nacional, el CLIENTE recibirá 5 días de programación gratis. El beneficio promocional será acreditado hasta dentro de 48 horas después de realizada la recarga, misma que el CLIENTE podrá verificar en el canal 100 o mediante consultas de saldo disponible a cualquiera de los números de contacto de DIRECTV. La programación promocional no incluye paquetes ni canales Premium, costos de instalación, costo de rentar la caja, entre otros cargos.

Los montos de las recargas no podrán ser acumulados, solamente aplica para recargas enteras de USD \$15 o más. El cliente podrá hacer uso de la promoción las veces que desee dentro del período de vigencia de la misma, siempre que cumpla con el monto mínimo de recarga exigido.

V. Plazo de Vigencia.

La presente promoción tiene una vigencia que corre a partir del día 15 de marzo del 2016 (00H00 horas Ecuador), hasta el 31 de marzo del 2016 (00H00 horas Ecuador).

VI. De las Condiciones Generales.

1) La participación en la Promoción implica el pleno conocimiento y aceptación de estas Bases y de los requisitos para participar en la misma. El organizador se reserva el derecho a modificar, ampliar y/o aclarar estas Bases, y de suspender, discontinuar o declarar desierta la promoción, en cualquier tiempo y sin expresión de causa. Toda determinación que efectúe el Organizador en relación con la Promoción será final y concluyente, sin que proceda aclaración, rectificación o reconsideración alguna, renunciando en forma expresa cada Participante al aceptar estas Bases, a todo derecho de reclamo o acción.

2) El organizador notificará en su página web los cambios que se realicen sobre las presentes bases, estos se entenderán como modificados una vez publicados.

3) Para efectos de esta Promoción, el Organizador ha dispuesto en su página Web www.directv.com.ec (en adelante, la "Página Web"), las Bases de esta promoción, además una copia original de estas bases se encontrará en las salas de atención al cliente de la oficina matriz de DIRECTV ECUADOR C. LTDA., ubicadas en Avenida De la Coruña N28-14 y Manuel Iturrey, Santa Fe Torre Corporativa planta baja.

4) Promoción válida solo para Ecuador Continental.

DIRECTV ECUADOR C. LTDA.